

**RESOLUCIÓN Nº: 2497/20.-**

Ramallo, 05 de noviembre de 2020

**VISTO:**

La participación de alumnos y alumnas de la Escuela de Educación Secundaria y Técnica N°1 en el "GEN TÉCNICO MAKER 2020"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto presentado y diseñados por los alumnos y alumnas tiende al cuidado integral del medio ambiente.

Que han trabajado en una opción de etiqueta llamada "BIOETIQUETAS", que a la vez son plantables, y consiste en la utilización de papel reciclado con el agregado de semillas.

Que estas bioetiquetas pueden utilizarse en prendas de ropa o accesorio y que luego pueden plantarse y así evitar la utilización de plásticos y la tala de árboles para su producción.

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Declarar de Interés Municipal el proyecto presentado por los alumnos y alumnas de la EET N°1 "Bonifacio Velázquez" denominado **BIOETIQUETAS**.

**ARTÍCULO 2º)** Saludar y felicitar a los **alumnos de 5º "2º" de Tecnología de los Alimentos** de la Escuela de Educación Técnica N°1 "Bonifacio Velázquez", como así también a los directivos y equipo docente que promueven en los jóvenes las ganas de innovar y desarrollar este tipo de iniciativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**ARTÍCULO 3º)** Enviar copia de la presente a los alumnos y alumnas, a la Institución Educativa, a la Inspectoría de Secundaria Técnica, a Jefatura Distrital Ramallo, a Jefatura Regional y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE